

Discusión sobre la tilde en el adverbio 'solo'

Texto basado en la redacción de la RAE
de marzo 2023

Fanny Díaz



Contenido

El día en que «a juicio del que escribe» dirimió un solo	2
«Al introducir 'a juicio del que escribe', no se añade nada nuevo»	4
Para emitir un juicio conviene conocer las reglas	6
Fuentes	8
Redacción de 2023	9
Modificación de 2010	11
Opinión de interés	12
La autora	13



01

**El día en que «a juicio
del que escribe»
dirimió un solo**

El 3 de marzo de 2023 la llamada *cultura en español* amaneció movida. El día anterior la Real Academia Española (RAE) había aprobado una modificación de la redacción de la *Ortografía de la lengua española* de 2010 (sí, una modificación de aquella otra modificación que cambió sustancialmente la escritura de nuestra lengua, y sobre todo simplificó el uso de las tildes). De las reformas de 2023 la que más atención acaparó fue la tilde en el adverbio *solo*, precisamente la que mayores controversias había suscitado tras la reforma de 2010.

La RAE le «devolvía» la tilde al *solo* como adverbio, según los titulares de noticias. La RAE dejaba de «penalizar» la tilde decían otros. Ahora la decisión de usarla –o no– quedaba «a juicio del que escribe», según la nueva redacción aprobada por la RAE (o mejor sería decir por las diversas academias nacionales de la lengua española, porque la RAE no aprueba nada que no haya sido consultado con estas). Sin importar si existe o no riesgo de ambigüedad, los llamados *solotildistas* podrían tildar de nuevo el adverbio sin ser considerados obsoletos o caprichosos, y por si fuera poco, la decisión quedó totalmente en sus manos.



02

«Al introducir ‘a juicio del que escribe’, no se añade nada nuevo»

La verdad es que la RAE carece del más mínimo poder para penalizar a un amante de las tildes, o a cualquier otro «transgresor». Como realmente nunca le quitó la tilde al adverbio *solo*, pues quien quisiera podía seguir usándola, mal puede devolvérsela. Sin embargo, al introducir la aclaratoria «a juicio del que escribe» los académicos hacen explícito algo que se supone es la base de la escritura, cualquier escritura, de cualquier género. El criterio de quien escribe, el *dueño del texto*, es siempre el que va a prevalecer. Por tanto, el uso de la ortografía y la gramática ha sido y seguirá siéndolo, casi en cualquier circunstancia, «a juicio del que escribe».

La lengua es un asunto de códigos y convenciones para comunicarnos, para entendernos, especialmente la escrita, porque en general el texto es el único canal de comunicación entre el emisor y el receptor. Las academias de la lengua, en este caso la RAE, están para guardar una cierta «unidad de la lengua», como diría el lingüista Ángel Rosenblat. No para prescribir ni proscribir.

Puesto que la última palabra sobre un texto antes de pasar al lector debería ser la del autor, este tendría que conocer ese código llamado *sistema ortográfico*, para saber si le conviene usarlo o no. Básicamente en aras de un código común con sus lectores, que haga más expedita la comunicación, el entendimiento. Como en cualquier otro oficio, es básico conocer las herramientas de trabajo, y la lengua es la principal herramienta de un escritor. Claro que en el caso de las publicaciones hay unos especialistas llamados correctores de texto, para quienes las reglas de las academias de la lengua son verdaderamente salvadoras. ¿Qué haría un corrector de texto sin un criterio por el que guiarse, ya que no es 'el que escribe' sino el que se ocupa del control de calidad?

El «a juicio del que escribe» ha sido siempre un supuesto dado. Ahora queda establecido como regla. Tídelo si usted quiere, a su juicio, dicen los académicos. Si hay una regla ortográfica más útil y a la vez más complicada para correctores y escritores es esta.

03

**Para emitir un juicio
conviene conocer las
reglas**

En las últimas décadas las decisiones de la RAE se han enfocado a proteger la unidad de la lengua a través de facilitar, o más bien simplificar, las reglas. Son, más que reglas, recomendaciones. Aquellas disquisiciones de si se trataba de un adverbio o un adjetivo habían desaparecido en 2010. Hoy están de regreso. Casi nada ha cambiado. Solo que ahora quien escribe tiene 'permiso' para decidir.

¿Solo, solito o sólo? Depende del contexto. Depende de quien escribe. Depende de sus preferencias. **Es una decisión estilística.**

Claro que si el solotildismo corre por tu venas, sé tú mismo. Lo único que pedimos por estos lares es que el «juicio del que escribe» sepa distinguir muy bien entre *solo* como adjetivo y *solo* como adverbio. De otra manera, esta discusión mostrará su inútil existencia y le dará la razón a la RAE 2010, el año en que decidió simplificar nuestras vidas. Para mí, no hay vuelta atrás.

En términos más prácticos,
desde el 2 de marzo de 2023
vuelve a ser correcto
escribir el adverbio solo
con tilde: sólo y solo.



04

Fuentes

Redacción de 2023

📌 Post de 02/03/2023 en la cuenta de Twitter

@RAEinforma

Lo aprobado en el pleno del 2 de marzo no modifica la doctrina de la «Ortografía» de 2010. Incluso la expresa de forma más clara:

1. Se mantiene la obligatoriedad de no tildar el adverbio «solo» y los pronombres demostrativos cuando no exista riesgo de ambigüedad.
2. Se mantiene la opción de tildar o no estas palabras cuando haya riesgo de ambigüedad. Al introducir «a juicio del que escribe», no se añade nada nuevo. Es siempre el que escribe quien valora si existe o no ambigüedad.

La norma deja abierta la posibilidad de que no se tilden nunca ni el adverbio «solo» ni los pronombres demostrativos cuando no existe riesgo de ambigüedad.

#RAEconsultas Lo aprobado en el pleno del 2 de marzo no modifica la doctrina de la «Ortografía» de 2010. Incluso la expresa de forma más clara: 1. Se mantiene la obligatoriedad de no tildar el adverbio «solo» y los prons. demostrativos cuando no exista riesgo de ambigüedad. +

13:29 · 3/3/23 · 16 visualizaciones



RAE @RAEinforma · 15 m
 #RAEconsultas Si el hablante percibe que existe riesgo de ambigüedad y escribe esa tilde, lo tendrá que justificar. Por ejemplo, si alguien escribe tilde en una oración como «Sólo vino Ana a la fiesta», será difícil que pueda explicar la existencia de una doble interpretación. +



RAE @RAEinforma · 16 m
 #RAEconsultas 2. Se mantiene la opción de tildar o no estas palabras cuando haya riesgo de ambigüedad. Al introducir «a juicio del que escribe», no se añade nada nuevo. Es siempre el que escribe quien valora si existe o no ambigüedad. +



RAE @RAEinforma · 15 m
 #RAEconsultas La norma deja abierta la posibilidad de que no se tilden nunca ni el adverbio «solo» ni los pronombres demostrativos, que es la opción más aconsejable.



Como dato curioso, este hilo de Twitter fue eliminado de la cuenta @RAEinforma, quizás debido al número de comentarios que suscitó.

Modificación de 2010

«La palabra *solo*, tanto cuando es adverbio (...) como cuando es adjetivo, (...) son voces que no deben llevar tilde según las reglas generales de acentuación por ser bisílaba llana terminada en vocal».

Ortografía de la lengua española (RAE y ASELA, Espasa, 2010), p. 277

«Las reglas ortográficas venían prescribiendo el uso diacrítico de la tilde en el adverbio *solo* para distinguirlo del adjetivo *solo* cuando en un mismo enunciado podían producirse casos de ambigüedad (...) a partir de ahora se podrá prescindir de la tilde en estas formas incluso en casos de doble interpretación».

Ibíd.

Opinión de interés

🔗 Artículo de la Academia Nacional de Letras del Uruguay

«Si se fuera a hacer una modificación a esta Ortografía, tampoco es una potestad solo de la RAE sino que debe pasar por el mismo proceso de discusión. Ahora lo que sucedió fue una discusión en el plenario de la RAE y se reafirmó lo que ya estaba escrito», agregó la lingüista [Virginia Bertolotti].

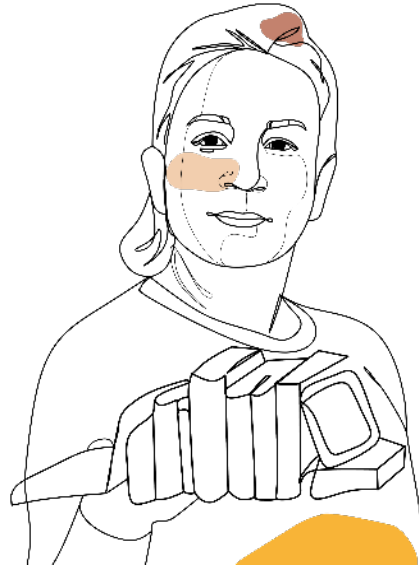




La autora

Fanny Díaz (Venezuela) es egresada de la Escuela de Filosofía de la Universidad Central de Venezuela. Realizó estudios editoriales en Holanda y ha trabajado en importantes instituciones venezolanas como coordinadora editorial. Es socia de la [Unión de Correctores](#) (UniCo). En 1998 crea la webzine literaria [fannydades.com](#), que más tarde se transforma en un blog personal, y en 2010 crea [viejacasanueva.net](#). En 2020 inicia el proyecto [palabrista.net](#). Fue columnista de la revista *Sambil* de Caracas. Desde 2010 vive en Israel. Es moderadora del club de lectura del Instituto Cervantes de Tel Aviv.





¡Gracias por tu confianza!

Para más tips visita:
palabrista.net/recursos

📷 Encuéntranos en **@palabristas**

📄 Compartimos notas sobre escritura y la industria editorial en **Palabrista**

Escribe (bien), que algo queda

«Como la ortografía de nuestra lengua ha llegado a la unidad en todos los países de habla española y hay cierto acuerdo tácito, por razones precisamente de unidad, de acatar las normas académicas, conviene examinarlas con todo cuidado».

~ Ángel Rosenblat, *Actuales normas ortográficas y prosódicas de la Academia Española* (1974)

